



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

29 de julio de 1996

- Número 128

Página 861

SUMARIO

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---------------|
| 5. PREGUNTAS. | | |
| 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA | | |
| Escritos iniciales | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 482 del programa 3133 destinado a guarderías infantiles laborales. Nº 90, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G. P. Socialista. | 863 | |
| [534200] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 3133, destinado a convenio con el Centro Social Bellavista. Nº 91, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. | 863 | |
| [534201] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del programa 3133 destinado a Convenio Hijas de la Caridad. Nº 92, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G. P. Socialista. | 864 | |
| [534202] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del programa 3133, destinado a Centros de atención al menor. Nº 93, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G. P. Socialista. | 864 | |
| [534203] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del programa 3133 destinado a Escuelas Infantiles. Nº 94, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. | 865 | |
| [534204] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 3131, destinado a Consejos Regionales. Nº 95, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. | 865 | |
| [534205] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 3131 destinado a Instituciones. Nº 96, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. | 866 | |
| [534206] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 483 del programa 4132, destinado a Asociaciones de interés científico-sanitario. Nº 97, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. | 866 | |
| [534207] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 482 del programa 4132 destinado a Asociaciones médicas y científicas. Nº 98, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del G. P. Socialista. | 867 | |
| [534208] | | |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 480 del programa 4131, destinado a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Nº 99, presentada por Dª Ana Luisa | | |

| <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|--|--|
| Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 868 [534209] | Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 871 [533538] |
| - Nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 4132 destinado a Asociaciones legalmente reconocidas de interés sanitario social. N° 100, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 868 [534210] | - Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas en relación al trabajo de asistencia técnica para la valoración de bienes y derechos afectados correspondientes a distintos proyectos. N° 106, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 872 [533539] |
| - Saneamiento de ganado vacuno. N° 101, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 869 [531507] | - Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la asistencia técnica de valoración de los bienes y derechos afectados correspondientes al proyecto Puente de la Venera-Argoños y otros extremos. N° 107, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 873 [533540] |
| - Contrataciones en el Palacio de Festivales. N° 102, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 869 [533535] | - Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la dirección técnica de las obras de urbanización del Polígono El Vallegón. N° 108, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 873 [533541] |
| - Actividades culturales de la Consejería de Cultura en la que ha participado la empresa privada Gestión Cultural y Comunicación S.L. y otros extremos. N° 103, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 870 [533536] | - Razones que han justificado la adquisición de obras de arte por la Consejería de Cultura. N° 109, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 874 [533542] |
| - Alcance del informe del arquitecto y de las obras de reparación de los Torreones de Cartes. N° 104, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 871 [533537] | - Razones que han justificado la adquisición de equipo de música por la Consejería de Cultura. N° 110, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 874 [533543] |
| - Relación de despachos de abogados a los que se ha solicitado ofertas para la información jurídica en materia de vivienda y suelos aportados por los Ayuntamientos de Camargo y San Vicente de la Barquera y otros extremos. N° 105, presentada por D. José Ramón Sáiz | |

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 482 DEL PROGRAMA 3133 DESTINADO A GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES. (Nº 90).

[534200]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 90, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 482 del programa 3133 destinado a guarderías infantiles laborales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534200]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996; incluye en el Programa 3133 sobre Asistencia al menor y la mujer una partida de 14,632 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 482) destinada a guarderías infantiles laborales.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas respon-

den.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 481 DEL PROGRAMA 3133, DESTINADO A CONVENIO CON EL CENTRO SOCIAL BELLAVISTA. (Nº 91).

[534201]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 91, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 3133, destinado a convenio con el Centro Social Bellavista.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534201]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional

de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3133 sobre Asistencia al menor y la mujer una partida de 15 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481) destinada a Convenio con el Centro Social Bellavista.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 227 DEL PROGRAMA 3133 DESTINADO A CONVENIO HIJAS DE LA CARIDAD. (Nº 92).

[534202]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 92, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del Programa 3133 destinado a Convenio Hijas de la Caridad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534202]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3133 sobre Asistencia al menor y a la mujer una partida de 22 millones de pesetas (Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227) destinada a Convenio Hijas de la Caridad.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 227 DEL PROGRAMA 3133, DESTINADO A CENTROS DE ATENCIÓN AL MENOR. (Nº 93).

[534203]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 93, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del programa 3133 destinado a centros de atención al menor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534203]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3133 sobre Asistencia al menor y a la mujer una partida de 75 millones de pesetas (Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227) destinada a Centros atención al menor.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 227 DEL PROGRAMA 3133, DESTINADO A ESCUELAS INFANTILES.(Nº 94).

[534204]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 94, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 227 del programa 3133, destinado a Escuelas Infantiles.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de

1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[534204]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3133 sobre Asistencia al menor y a la mujer una partida de 7 millones de pesetas (Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227) destinada a Escuelas Infantiles.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 482 DEL PROGRAMA 3131 DESTINADO A CONSEJOS REGIONALES. (Nº 95).

[534205]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 95, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 482 del programa 3131 destinado a Consejos Regionales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[534205]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3131 sobre Prestaciones y Programas de Bienestar Social una partida de 2 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 482) destinada a Consejos Regionales.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo: Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 481 DEL PROGRAMA 3131 DESTINADO A INSTITUCIONES. (Nº 96).

[534206]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 96, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 3131 destinado a Instituciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[534206]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 3131 sobre Prestaciones y Programas de Bienestar Social una partida de 90 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481) destinada a Instituciones.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 483 DEL PROGRAMA 4132 DESTINADO A ASOCIACIONES DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO. (Nº 97).

[534207]

Presentada por D^a Ana Zarrabeitia Cimiano,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 97, formulada por D^a Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 483 del programa 4132 destinado a asociaciones de interés científico-sanitario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534207]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 4132 sobre Sanidad Preventiva una partida de 1,5 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 483) destinada a Asociaciones de interés científico-sanitario.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 482 DEL PROGRAMA 4132 DESTINADO A ASOCIACIONES MÉDICAS Y CIENTÍFICAS. (N^o 98).

[534208]

Presentada por D^a Ana Zarrabeitia Cimiano,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 98, formulada por D^a Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 482 del programa 4132 destinado a asociaciones médicas y científicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534208]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 4132 sobre Sanidad Preventiva una partida de 1,5 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 482) destinada a Asociaciones médicas y científicas.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 480 DEL PROGRAMA 4131 DESTINADO A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. (Nº 99).

[534209]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 99, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 480 del programa 4131 destinado a familias e instituciones sin fines de lucro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534209]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 4131 sobre Consumo una partida de 4 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 480) destinada a Familias e Instituciones sin fines de lucro.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo: Ana Zarrabeitia Cimiano. Diputada Regional"

NIVEL DE EJECUCIÓN Y OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO 481 DEL PROGRAMA 4132 DESTINADO A ASOCIACIONES LEGALMENTE RECONOCIDAS DE INTERÉS SANITARIO SOCIAL. (Nº 100).

[534210]

Presentada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 100, formulada por Dª Ana Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nivel de ejecución y otros extremos relacionados con el concepto 481 del programa 4132 destinado a Asociaciones legalmente reconocidas de interés sanitario social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[534210]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Cantabria 11/1995, de 22 de diciembre,

de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, incluye en el Programa 4132 sobre Sanidad Preventiva una partida de 4 millones de pesetas (Capítulo 4, Artículo 48, concepto 481) destinada a Asociaciones legalmente reconocidas de interés sanitario social.

Se desea saber:

En qué nivel de ejecución de encuentra esta partida, quienes han sido los beneficiarios de estas transferencias corrientes y a qué programas responden.

En Santander, a 4 de julio de 1996

Fdo. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano"

SANEAMIENTO DE GANADO VACUNO. (Nº 101).

[531507]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 101, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a saneamiento de ganado vacuno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[531507]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preocupación de muchos ganaderos de Cantabria que son fielmente cumplidores con las campañas de saneamiento de su cabaña, reside en la irresponsabilidad de un grupo minoritario del sector que no cumplen con las exigencias de saneamiento de su ganado y le deja libre en los puertos, con las posibilidades de contagio que ello conlleva para las vacas saneadas.

La propia Consejería de Ganadería del Consejo de Gobierno de Cantabria hizo público hace meses la existencia de más de 3000 vacas sin sanear en la región y ocultas a todo control oficial. Con buen criterio, desde el Consejo de Gobierno se lanzó una especie de "amnistía" para todos aquellos ganaderos que declarasen su ganado no saneado.

Sin embargo, el problema sigue existiendo. En el puerto Del Moral, zona de Cabuérniga, se han visto por diferentes vecinos vacas sin sanear y un toro tudanco. Del mismo modo, en el puerto de Serradores de la misma zona, se ha visto una partida de vacas de Cieza con el marco de Los Tojos, sin ningún control sanitario.

En Brañamayor también han existido numerosos problemas ante la existencia de vacas sin sanear de Cieza.

Todos los vecinos conocen estas situaciones. Sin embargo, las relaciones humanas en pueblos tan pequeños, evitan que puedan realizarse denuncias.

Al Grupo Socialista le preocupa que paguen justos por pecadores. El Consejo de Gobierno tiene que defender el esfuerzo que realizan los ganaderos legales, los que cumplen con las exigencias de saneamiento de sus vacas, frente a los irresponsables que no lo hacen y que, casi siempre, es un grupo minoritario.

Por ello, se desea conocer

De las 3.000 vacas sin sanear denunciadas en su día por la Consejería de Ganadería cuantas se han declarado hasta la fecha y a qué ganaderos/ias pertenecen.

¿Qué datos tiene la Consejería sobre las vacas sin sanear existentes en el Puerto del Moral y el Puerto de Serradores de la zona de Cabuérniga?

En Santander, a 11 de julio de 1996

Firmado"

CONTRATACIONES EN EL PALACIO DE

FESTIVALES. (Nº 102).

[533535]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 102, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a contrataciones en el Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[533535]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado de UPCA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Consejo de Gobierno dio respuesta a una pregunta de este Grupo Parlamentario sobre personal contratado en la Sociedad Pública del Palacio de Festivales desde el 1 de agosto de 1995. Del control de dicho listado, se aprecia que se "ocultan" determinadas contrataciones, algunas de ellas que fue, incluso, anunciada por el director-gerente del Palacio en su comparecencia en la Comisión de Economía de la Cámara y, sin embargo, sorprendentemente no aparece en el listado que remite el Consejo de Gobierno.

Igualmente, no se facilita la relación de contratados de la Escuela de Arte Dramático por una razón, a juicio de este Grupo Parlamentario, que es inaceptable.

Por último, el Consejo de Gobierno no contesta a la pregunta que se le formula y especialmente, si

existieron pruebas públicas con publicidad para realizar las citadas contrataciones.

Por todo ello, se pregunta:

- Relación de contratados que no se especifican en la respuesta del Consejo de Gobierno, incluyendo las referidas a la Escuela de Arte Dramático. Y,

- Método de selección de los contratados y si se convocaron pruebas públicas con la publicidad y transparencia exigidas para el cumplimiento del principio institucional de igualdad de oportunidades.

Santander, 16 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA EMPRESA PRIVADA GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN S.L. Y OTROS EXTREMOS. (Nº 103).

[533536]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 103, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actividades culturales de la Consejería de Cultura en las que ha participado la empresa privada Gestión Cultural y Comunicación S.L. y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[533536]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE

CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente la aparición de la empresa Gestión Cultural y Comunicación S.L. en la organización de actividades de la Consejería de Cultura de la Diputación Regional; en concreto, en diversas exposiciones en el Palacio de Sobrellano de Comillas.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Actividades culturales de la Consejería de Cultura en las que ha participado la empresa privada Gestión Cultural y Comunicación S.L., así como importe de las subvenciones que ha recibido y sistema de selección de esta empresa.

Santander, 16 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

ALCANCE DEL INFORME DEL ARQUITECTO Y DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS TORREONES DE CARTES. (Nº 104).

[533537]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 104, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a alcance del informe del arquitecto y de las obras de reparación de los Torreones de Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional

de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[533537]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menos adjudicados por la Consejería de Cultura dos pagos referidos a los Torreones de Cartes: por un lado un informe de un arquitecto sobre la reparación de dicho monumento por importe de 493.000 pesetas y el importe de dicha reparación por una cuantía de 101.045 pesetas.

Como no se informa con más detalle sobre el alcance de dichos pagos, preguntamos:

- Alcance del informe del arquitecto e igualmente alcance de las obras de reparación de los Torreones de Cartes.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RELACIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS A LOS QUE SE SOLICITARON OFERTAS PARA LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELOS APORTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE CAMARGO Y SAN VICENTE DE LA BARQUERA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 105).

[533538]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 105, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de despachos de abogados a los que se solicitaron

ofertas para la información jurídica en materia de vivienda y suelos aportados por los Ayuntamientos de Camargo y San Vicente de la Barquera y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[533538]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Obras Públicas y remitida por el Consejo de Gobierno a la Cámara, figura el pago de una partida de 1.131.000 pesetas a la sociedad "Abogados & Management" por elaboración de la instrumentación jurídica a iniciativas en materia de vivienda y sobre suelos aportados por los Ayuntamientos de Camargo y San Vicente de la Barquera.

A este respecto, preguntamos:

- Relación de despachos de abogados a los que se solicitaron ofertas; detalle de las mismas si existieron así como especificación del domicilio fiscal de la sociedad.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RELACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORIA A LAS QUE SOLICITARON OFERTAS EN RELACIÓN AL TRABAJO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS PROYECTOS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 106).

[533539]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 106, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de empresas de consultoría a las que solicitaron informes en relación al trabajo de asistencia técnica para la valoración de bienes y derechos afectados correspondientes a distintos proyectos de la Consejería de Obras Públicas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[533539]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Obras Públicas y remitida por el Consejo de Gobierno a la Cámara, figura el pago de una partida de 1.975.000 pesetas a la sociedad EPTISA en relación al trabajo de asistencia técnica para la valoración de los bienes y derechos afectados correspondientes a los proyectos Sarón-Villacarriedo y modificación núm. 1; Argoños-Santoña y otros; modificados núms. 1 y 2 y ampliación y modificado Oreña-Comillas y modificado puntual C-625 y otros.

A este respecto, preguntamos:

- Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas; detalle de las mismas si existieron así como especificación del domicilio fiscal de la sociedad.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RELACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA A LAS QUE SE SOLICITARON OFERTAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO PUENTE DE LA VENERA-ARGOÑOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 107).

[533540]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 107, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la asistencia técnica de valoración de los bienes y derechos afectados correspondientes al proyecto puente de la Venera Argoños y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[533540]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formuló al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Obras Públicas y remitida por el Consejo de Gobierno a la Cámara, figura el pago de una partida de 696.000 pesetas a la sociedad Adalpark, S.A. por asistencia técnica para la valoración de los bienes y derechos afectados correspondientes al proyecto Puente de la Venera-Argoños.

A este respecto, preguntamos:

Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas; detalle de las mismas si existieron así como especificación del domicilio fiscal de la sociedad.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RELACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA A LAS QUE SE SOLICITARON OFERTAS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO EL VALLEGON. (Nº 108).

[533541]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 108, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la dirección técnica de las obras de urbanización del polígono El Vallegón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Antonio Vara Recio

[533541]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Turismo e Industria y remitida por el Consejo de Gobierno a la Cámara, figura el pago de una partida de 1.887.638.000 pesetas a la sociedad Stress Analysis Ingenieros, S.L. sobre Dirección técnica de las obras de urbanización del Polígono El Vallegón.

A este respecto, preguntamos:

- Relación de empresas de consultoría o del sector a las que se solicitaron ofertas; detalle de las mismas si existieron así como especificación del domicilio fiscal de la sociedad.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

RAZONES QUE HAN JUSTIFICADO LA ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE POR LA CONSEJERIA DE CULTURA. (Nº 109).

[533542]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 109, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones que han justificado la adquisición de obras de arte por la Consejería de Cultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de

1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[5335442]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Cultura aparece la adquisición a varias galerías de varias obras de arte por importe de 9 millones de pesetas, relación que se contempla especificada en la información remitida por el Consejo de Gobierno a esta Cámara.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Razones que han justificado la adquisición de la obra que se determina en la relación de dichos contratos y domicilio de las galerías de arte favorecidas.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

RAZONES QUE HAN JUSTIFICADO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MÚSICA POR LA CONSEJERIA DE CULTURA. (Nº 110).

[533543]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 110, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones que han justificado la adquisición de equipo de música por la Consejería de Cultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1996.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Antonio Vara Recio

[533543]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del art. 152 y ss. del Reglamento de la Cáma-

ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la relación de contratos menores referida a la Consejería de Cultura aparece la adquisición de un equipo de música por importe de 60.000 pesetas, de acuerdo con la información remitida por el Consejo de Gobierno a esta Cámara.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Razones que han justificado la adquisición del citado equipo de música y destino del mismo.

Santander, 17 de julio de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983